



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-04649734-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Cursos y Seminarios y Prórroga - María L. ANZOISE

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Susana GORZALCZANY, Directora de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica María Laura ANZOISE, solicita se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente y la solicitud mediante la cual la candidata de referencia solicita una prórroga para la presentación de su Trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

Los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello y de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 24 de agosto de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la

Universidad de Buenos Farmacéutica María Laura ANZOISE, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente de Doctorado.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR a la candidata de referencia, una prórroga para la presentación de su Trabajo de tesis hasta el día 27 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese, dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese